ANEXO N° 3	
LINEAMIENTOS TÉCNICOS	
DIMENSIÓN: SALUD AMBIENTAL.	
COMPONENTE: HÁBITAT SALUDABLE Y SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	
META DE PRODUCTO	Microterritorios de los territorios priorizados del Departamento de Bolívar caracterizados y capacitados para el desarrollo de acciones de promoción y prevención de la contaminación del aire.
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Caracterizar 300 viviendas en comunidades expuestas al humo por el uso de combustibles sólido, leña o biomasa, con énfasis en población vulnerable, menores de 5 años y mayor de 65 años, en Microterritorios de los territorios priorizados del Departamento de Bolívar.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Microterritorios de los territorios priorizados del Departamento de Bolívar.
CODIGO CUPS	**Código 30302**. Caracterización del entorno hogar. **Código 30304.** Caracterización del entorno comunitario. Los códigos CUPS, deben ser reportados por ESE o ejecutor contratado.
ENTORNO	Hogar
POBLACIÓN	El hogar, en un sentido amplio, se comprende como el escenario de refugio, acogida y afecto. Constituye un espacio de residencia y convivencia permanente, es fundamental para el desarrollo y establecimiento de vínculos y relaciones sociales de base para la vida social, cultural y política de las personas y las familias. (Resolución 3202 de 2016) En cada una de las zonas del municipio priorizado, se seleccionarán 150 viviendas, teniendo como criterio la media nacional que establece cinco (5) habitantes por casa, para un promedio de 1.500 personas por actividad y realizar un diagnóstico situacional de estas dos localidades. **CURSO DE VIDA:** Primera Infancia, Infancia, Jóvenes, Adolescentes, Adulto y Vejez.
OBJETIVOS	**GENERAL:** Identificar la población expuesta a los riesgos sanitarios y ambientales relacionados con la contaminación producida por el uso de combustibles fósiles como madera, carbón, residuos, orgánicos, entre otros. **Específicos:**

- Realizar información en salud al entorno familiar con el fin de promover la salud y el cuidado, orientar, recomendar, para prevenir y proteger los entornos y gestionar riesgos en salud.

- Identificar condiciones sociales sanitarias y ambientales del entorno que inciden en la salud de las personas familias y comunidades e identificación de riesgos asociados a la exposición al humo y a las enfermedades respiratorias agudas y afecciones respiratorias relacionadas con la exposición al humo de manera frecuente.

- Identificar aspectos básicos, sociales y demográficos de las poblaciones abordadas.

- Identificar creencias actitudes y prácticas relacionadas con el mantenimiento de la salud y la gestión del riesgo existente en la comunidad.

. **ETAPA DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN.**

- Realizar con el líder del programa de ambiente, reunión de concertación de la metodología y actividades de supervisión.

- Sensibilización en el nivel local, coordinando con el secretario de salud y/o coordinador de promoción y prevención de las Dirección Local de Salud (DLS), las actividades a realizar.

- Coordinar conjuntamente con los secretarios de salud municipal (o quien haga sus veces) la selección de los sectores, barrios o zonas de la población a intervenir en el municipio.

ETAPA DE EJECUCION.

1. Aplicación en cada una de las viviendas intervenidas de una encuesta que contenga la siguiente información:
2. Identificación de la vivienda que utiliza combustible sólido (leña o biomasa) en los sectores, zonas o barrios previamente seleccionados.

3. Identificación del número de habitantes por grupo etario y género que habitan las viviendas expuestas al humo del combustible sólido utilizado al interior de la vivienda.

4. Que identifique el tipo de cocina y el tipo de combustible utilizado en las viviendas en los sectores, zonas o barrios previamente seleccionados.

	5. Medición de gases forensics 4x Co, h2s, gases explosivos y o2 para determinar riesgo en salud ambiental intradomiciliario. 6. Tipo de población: indígena, afrocolombiano, desplazado por la violencia entre otros. 7. Realizar el mapa Georreferenciado de las comunidades abordadas. 8. Tabulación y sistematización de la información de los resultados obtenidos en cada vivienda intervenida y entregarlas en medio magnético (Memoria USB) al líder del programa Factores de Riesgo del Ambiente. 9. Realizar canalización a las personas encuestadas, que presenten síntomas y signos de alarma, que ameriten atención médica prioritaria, hacia los servicios sociales, de salud o a la EAPB respectivas a la cual esté afiliada (o) la persona. 10. Informar a las comunidades sobre prácticas saludables, promoción y prevención, difusión de los 3 mensajes claves para prevención de la Insuficiencia Respiratoria aguda (IRA), incluyendo el adecuado manejo para la contención del COVID-19, con énfasis en población vulnerable menor de 5 años y mayor de 65 años. 11. Entregar el listado de las personas sintomáticas afectadas por humo generado por el uso de combustibles sólidos, leña o biomasa, y por **COVID-19**, e **IRA** y le será entregada igualmente a la autoridad de salud municipal, para el seguimiento de rigor. 12. Presentar evidencias escritas y fotográficas de la actividad realizada en cada municipio priorizado. 13. Socializar y entregar copia de los resultados obtenidos en las viviendas intervenidas al secretario (a) de salud municipal, para que a través de ellos se canalicen hacia las respectivas instancias y se les informe de dichos resultados. **RECURSO HUMANO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD:** Para la realización de esta actividad se contratará el equipo básico de salud necesario para la consecución del mismo, el cual será determinado durante la concertación realizada entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes. **EQUIPOS E INSUMOS PARA CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD**. Los materiales requeridos para el desarrollo de esta actividad, se establecerán durante la concertación

	realizada entre el Apoyo a la supervisión y el Contratista; la misma quedará en un acta firmada por las partes, la cual en ningún caso podrá sobrepasar el valor de la actividad, de conformidad con el Análisis de precios unitarios. **EVIDENCIAS DE EJECUCION:** Se debe presentar en medio magnético y en físico de acuerdo a las normas de gestión documental actuales, los siguientes informes: UN (1) INFORME PARCIAL o de AVANCE, Cronograma, Agenda de Trabajo, Cartas y Actas de sensibilización, certificados de permanencias firmados por secretario de Salud o el coordinador de Promoción y Prevención de la Dirección Local de Salud, evidencias fotográficas. UN (1) INFORME FINAL, que incluya en Original: 1. Recibo a satisfacción de las actividades desarrolladas en el proyecto, firmado por el secretario de salud y/o coordinador de promoción y prevención del municipio. 2. Permanencias de los ejecutores de las actividades en los municipios firmados por secretario de Salud o el coordinador de Promoción y Prevención de la Dirección Local de Salud. 3. Evidencias fotográficas de alta resolución de cada actividad. 4. Copia de los contratos, facturas y recibos, requeridos para ejecutar la intervención. 5. Listado de las personas que participaron en la Caracterización, en el cual se registre nombre y apellidos, documento de identidad, dirección, EPS, municipio, teléfono. 6. Todos los soportes de las actividades deben ser escaneados y serán parte del informe. 7. Acta de socialización ante las autoridades municipales, secretario de salud, representante de las comunidades, secretario de ambiente, de desarrollo social **INDICADORES DE PRODUCTO** ● % de viviendas caracterizados en los municipios seleccionados.

	● Numero de riesgos identificados en la población objeto de la Intervención en el marco del PIC. ● % Proporción de personas abordadas, identificadas y desde el PIC con detección de riesgos en salud. ● Personas con identificación de riesgos canalizadas a servicios sociales o sanitarios desde el PIC. **META DE RESULTADO ASOCIADA AL PTS 2020-2023:** Disminuir la mortalidad por enfermedad respiratoria aguda en menores de 5 años a 15,23 por 100.000 menores de 5 años. **META DE PRODUCTO PTS ASOCIADA**: Municipios priorizados, caracterizados y capacitados para el desarrollo de acciones de promoción y prevención para de la contaminación del aire. **DURACIÓN ESTIMADA DE LA ACCIÓN:** Dentro de los 3 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización. **RESPONSABLE:** 2024-02-27 VICTOR MANUEL ARDILA AYALA. Líder Dimensión Salud Ambiental